

Vocales:

Don Jesús Endérez García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Don José María Lasagabaster Ibarra, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

Vocales en representación del Centro: Don Fernando García Monasterio y don Paulino Martínez Landa, Profesores del mismo.

Ciudad Laboral «Don Bosco», de Rentería (Guipúzcoa)

Presidente: Don Antonio Acebes Chamorro, Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Vocales:

Don Jesús Endérez García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Don Manuel Catalina Salo, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Vocales en representación del Centro: Doña Belén Mongelos Quiñana y don Luis María Bandrés Unanue, Profesores del mismo.

Universidad Laboral de Sevilla (Ingeniería Técnica Agrícola)

Presidente: Don Francisco Sierra Gil de la Cuesta, Catedrático y Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Vocales:

Don Eduardo Prieto Heraud, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Don Julio Gallegos García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Vocales en representación del Centro: Don Antonio Cerdá García y don José Antonio Rodríguez Ordóñez, Profesores del mismo.

Universidad Laboral de Sevilla (Arquitectura Técnica)

Presidente: Don Pedro Muñoz González, Catedrático y Director de la Escuela de Arquitectura Técnica de Sevilla.

Vocales:

Don Juan M. Hidalgo Saavedra, Catedrático de la Escuela de Arquitectura Técnica de Sevilla.

Don Ildefonso Gómez de la Lastra, Catedrático de la Escuela de Arquitectura Técnica de Sevilla.

Vocales en representación del Centro: Don Juan Manuel Raya Urbano y don Enrique Carvajal Salinas, Profesores del mismo.

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla

Presidente: Don Francisco Sierra Gil de la Cuesta, Catedrático y Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Vocales:

Don Eduardo Prieto Heraud, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Don Julio Gallegos García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Vocales en representación del Centro: Don Ignacio Vázquez Parladé y don José A. Rodríguez Ordóñez, Profesores del mismo.

Universidad Laboral de Tarragona (Ingeniería Técnica Industrial)

Presidente: Don Pedro Sánchez Hernández, Catedrático y Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Vocales:

Don Rafael Pindado Rico, Catedrático con destino en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa.

Don Juan Liaverías Sanmartí, Catedrático con destino en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú.

Vocales en representación del Centro: Don Leopoldo Rodríguez Cabañas y don Francisco J. Vivar Morte, Profesores del mismo.

Escuela Sindical Nacional de Técnicos Papeleros de Tolosa (Guipúzcoa)

Presidente: Don Julio Mollado Fernández Llamazares, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Vocales:

Don Filiberto Rico Rico, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Don Sebastián Vieira Díaz, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Vocales en representación del Centro: Don Eduardo Talavera de la Hija y don Antonio Delgado Falcón, Profesores del mismo.

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Villava (Navarra)

Presidente: Don Francisco Sierra y Gil de la Cuesta, Catedrático y Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Vocales:

Don Eduardo Prieto Heraud, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Don Julio Gallegos García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Vocales en representación del Centro: Don Francisco Traver Campo y don Joaquín Badarán Martínez de Azagra, Profesores del mismo.

Universidad Laboral «San José», de Zamora

Presidente: Don Pedro Sánchez Hernández, Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Vocales:

Don José Nozal Canduela, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Don Angel Reboto Hernández, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Vocales en representación del Centro: Don Severiano Rodríguez Gutiérrez y don José María Maté Antolín, Profesores del mismo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

13146

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Histología y Embriología General» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Histología y Embriología General» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga, convocado por Orden de 22 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciocho horas del día 2 de septiembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria-Madrid) y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Presidente, Alfredo Carrato.

MINISTERIO DE TRABAJO**13147**

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de junio de 1974, que hacía pública la relación de facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado el 19 de abril de 1974 para las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social «Comarcal de Ubeda» (Jaén), Segovia y «Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos» (Toledo).

Advertido error de omisión en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, de 5 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que se hacía pública la relación de facultativos admitidos en el con-

curso libre de méritos convocado el 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social «Comarcal de Úbeda» (Jaén), Segovia y «Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos» (Toledo), se incluye a don Alberto Barbod Abad y don José María Moreno Resina.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Delegado General José Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

13148 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación y se fija fecha para la celebración de los exámenes.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública y base 7.º de las de la convocatoria del concurso para la provisión en pro-

riedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, se hace público que el Tribunal calificador ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente. El señor Alcalde, don José Barnils Sola, y como suplente el primer Teniente de Alcalde, don José Busquets Farrás.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente, don Carlos Tejera Victory. En representación del Profesorado Oficial del Estado, don José María Reguart Alda, y como suplente doña Isabel Hernández Sala. En representación de la Abogacía del Estado, don José Antonio Pérez Torrente, y suplente, don José María Corona Alonso.

Secretario. El Secretario titular de esta Corporación, don Andrés Tur Juan, y como suplente, doña Manuela Torrens Bordás, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal en el plazo de quince días.

Si no se formulan reclamaciones frente a la composición del Tribunal, la celebración del concurso tendrá lugar el día 30 de julio próximo, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. San Cugat del Vallés a 2 de julio de 1974.—El Alcalde.—5.854-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13149 CORRECCION de errores del Decreto 1646/1974, de 30 de mayo, por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Provincias Marítimas de Cádiz y Algeciras.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1974, páginas 12621 y 12622, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 12621, columna derecha, artículo segundo, líneas dieciocho y diecinueve, donde dice: «El Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho. El Comandante Militar de Marina de Algeciras», debe decir: «El Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho. El Comandante Militar de Marina de Cádiz. El Comandante Militar de Marina de Algeciras».

MINISTERIO DE JUSTICIA

13150 DECRETO 1762/1974, de 7 de junio, por el que se indulta parcialmente a Ana María González Carbonero

Visto el expediente de indulto de Ana María González Carbonero, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Valladolid, que en sentencia de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos la condenó como autora de un delito de robo a la pena de diez años y un día de prisión mayor, y como autora de un delito de hurto doméstico, a la de seis años y un día de prisión mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en indultar a Ana María González Carbonero, conmutando las expresadas penas privativas de libertad por la de seis años y un día de prisión mayor y por la de seis meses y un día de prisión menor, respectivamente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

13151 DECRETO 1763/1974, de 7 de junio, por el que se indulta parcialmente a Daniel Coma Año.

Visto el expediente de indulto de Daniel Coma Año, condenado por la Audiencia Provincial de Valencia en sentencia de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno como autor de un delito de falsificación de documento público a la pena de siete años de presidio menor y cinco mil pesetas de multa, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

Oído el Ministerio Fiscal, y de acuerdo con el parecer de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo a indultar a Daniel Coma Año de la cuarta parte de la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

13152 DECRETO 1764/1974, de 7 de junio, por el que se indulta a Manuel Berrocal Santervas.

Visto el expediente de indulto de Manuel Berrocal Santervas, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por el Juzgado de Instrucción número veintiocho de los de Madrid, hoy número trece, que en sentencia de veinti-